

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Ruiz, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
VIZCA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Per un mes. 8s.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. . . 1 rs.

PALMA. — MÁRTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1850.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 12 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la última sesion.

Se da cuenta, y el Senado queda enterado, de que la comision de administracion económica ha nombrado para conservadores, segun el art. 123 del reglamento, á los señores marques de Miraflores, baron del Solar de Espinosa y Ruiz de la Vega.

Sin discusion es aprobado un dictámen de la comision de exámen de calidades proponiendo la admision del señor conde de Manila.

Acto continuo jura y toma asiento dicho señor senador.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la corona.

Piden la palabra en contra los señores Collado, López, Serrano é Infante.

El Sr. Collado cede la palabra á

El Sr. INFANTE: Sin ningun preámbulo voy á entrar de lleno en la cuestion.

Con el párrafo primero del proyecto de contestacion estoy completamente de acuerdo con la comision. Lamento con la misma lo que la comision lamenta, y tengo los deseos que la comision espresa en la segunda parte del párrafo primero.

Respecto al segundo párrafo, estoy de acuerdo en su primera parte con la comision. Me felicito de que se hayan vuelto á anudar las relaciones entre nuestro gobierno y el de la Gran Bretaña, y no podian menos el gobierno y la comision, y todos de celebrar un acontecimiento que ha sido ó que será, si el caso lo exigiese, favorable al trono de nuestra Reina y á las libertades españolas.

En la segunda parte del mismo párrafo no estoy de acuerdo. La comision dice que se congratula porque el gobierno de S. M. este bien con todos los demas gobiernos. ¿Es esto exacto, señores? De ninguna manera. En la comision precisamente hay un individuo que esta diciendo que tengo razon.

El digno embajador que habia en Nápoles lo vemos en el dia en Madrid, no con licencia para sentarse en el Senado, sino porque el gobierno le mandó retirarse ó porque se retiró cuando vió un acto que no era muy favorable á la Reina de España. De cualquiera de las dos maneras, es cierto que nuestro gobierno no está en buena amistad hoy con el gobierno de las Dos Sicilias. Y mas digo: tiene razon para no estarlo: el gobierno ha obrado prudentemente al retirar de allí al embajador, y yo hubiera querido que hubiese retirado hasta la embajada. Nuestro embajador en Nápoles, que habia sabido grangearse el afecto de los naturales; que habia conducido la negociacion con mucha inteligencia y habilidad; que era un hombre, digámoslo así, segun tengo entendido, el favorito de la corte; que cuando esa corte se vió en peligro estuvo al lado de los que la defendian, cuando ocurrió el caso que despues me ocuparé, ni una palabra le digeron; prueba de que tenian la seguridad de que obraban mal.

Y lo mismo que digo ahora del gobierno de Nápoles digo desde luego de Roma. El embajador español estaba en las mas estrechas relaciones de amistad con el Sumo Pontífice, y cuando tuvo lugar este suceso, ni una palabra supo el señor Martínez de la Rosa. Y, señores, ¿cuál es el motivo, la causa, de este acontecimiento? El que el pretendiente á la corona de España se ha casado con la hermana del Rey de Nápoles. Y cuando un suceso tan grave tenia lugar, ¿no era justo que este Rey en cuyo obsequio habia marchado nuestra expedicion á Italia hubiera desistido de tal casamiento?

La historia de todos los pretendientes nos dice que no desisten tan facilmente de sus pretensio-

nes; y yo rogaria á los señores de la comision ó al Sr. ministro de Estado, á quien veo tomar notas, me dijese si al hijo mayor de D. Carlos le ha dado la Reina de España el título de conde de Montemolin, pues yo no reconozco mas títulos que los que dá la Reina ó los que han dado sus antecesores. Ademas, se dice de público que el pretendiente Rey se titula Carlos VI Rey de España, y que así se dice en los contratos matrimoniales.

Cuestion muy grave es esta que no podemos pasar desapercibida, porque es necesario conocer que no podemos tener nunca una alianza segura sino con las monarquías constitucionales. No olvidemos que las que sin ambages, ni rodeos, ni dificultad ninguna reconocieron á Isabel II, fueron Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Portugal. Las demas que la han reconocido ha sido necesario para ello una revolucion, y la prueba es que hay una que no la ha reconocido todavia, y esta no es constitucional.

Digo, señores, que es una cosa muy estraña que el emperador de Rusia no reconozca á la Reina de España, y yo llego á creer que esto es una pura personalidad, y esto lo fundo.

En el año 12, en el tratado de D. Francisco Cea Bermudez con el conde de Romanzoff, se disponia en el artículo 1.º lo que todos los señores senadores saben, pero que yo voy á leer, porque conviene mucho que se tenga presente. Se decia en aquel tratado de 20 de julio de 1812 lo siguiente: (Lee.) De modo que este tratado impuso el deber á los sucesores del emperador Alejandro de ser amigos del Rey de España.

Pero se dirá tal vez que no por eso, sino por ser constitucional la Reina de España, es por lo que no la reconoce; pero tampoco puede esto fundarse, porque en el artículo 3.º se dice que S. M. reconoce por legítimas las cortes extraordinarias reunidas en Cádiz, como tambien la Constitucion que las mismas decretaron y sancionaron, á no ser que S. M. no quiera reconocer la Constitucion del año 43 porque es tan democrática como la del año 12.

Hay mas, señores: cuando Napoleon fué al Norte de Europa, y varios españoles, sacados á la fuerza de los depósitos, se fueron al campo ruso, se formó un regimiento de tres batallones que se llamaba el imperial Alejandro; estaba el Nebe helado, y sobre él juraron los españoles la Constitucion política de la monarquía española de 1812, y allí mismo se les entregó la bandera que habia bordado la misma emperatriz de Rusia. Luego no es óbice la Constitucion.

¿Será por ventura la cuestion de legitimidad? ¿Y la Rusia nos hablará de legitimidad? ¿Cómo murió Pedro III? Degollado en su cama. ¿Cómo Pablo I? Los señores senadores saben que murió abogado. ¿Cómo Alejandro? La historia no ha aclarado todavia ese punto; pero yendo á Odessa se le encontró precipitado desde una gran altura y las sospechas recayeron sobre quienes recayeron. Ademas, ¿cómo en Rusia, donde, como he manifestado, se reconoció la Constitucion de 1812, se habla de derechos legítimos, cuando en esa Constitucion misma clara y esplicitamente se reconoce el derecho de reinar las hembras? ¿Cur tan varíe?

Pero aun hay una cosa que hace resaltar mas esa injusticia. La reina de Portugal se halla en igual caso que la de España; un tío le usurpó el trono; y sin embargo, aquella reina ha sido reconocida por la Rusia, como ha reconocido tambien á Luis Felipe y como reconoce hoy la república francesa.

Por tanto, creo que debemos andar muy advertidos para huir de todo lo que sean influencias rusas; y si he de decir la verdad, casi no nos debe pesar no tener relaciones de ningun género, por razones que diré en otro párrafo.

A propósito he hablado de todas las naciones, y nada he dicho respecto á la Francia, porque no sé que decir de una nacion que en poco mas de medio siglo ha tenido tres dinastías y cinco clases de repúblicas, y en la cual por lo mismo no es fácil prever lo que sucederá mañana; por eso insisto

en la necesidad de estrechar nuestras relaciones con la Inglaterra, monarquía constitucional que prospera y hace felices á sus súbditos.

Habla el párrafo 3.º de los soldados que fueron á Italia: Yo fuí de opinion de que no se hiciese semejante expedicion; pero ya embarcada hice votos porque los soldados se condujesen como no podian menos de conducirse en un país en que no hay un palmo de tierra que no recuerde una gloria española. Estoy, por consiguiente, de acuerdo en esto con el dictámen de la comision.

En la última parte del párrafo 4.º se han consignado tres palabras que celebró mucho que se hayan puesto: olvido, tolerancia y libertad.

¿En qué estriba, señores, una parte del descontento que se ve? ¿Será que los partidarios del trono de Isabel II se encuentran postergados, despues de siete años, sin esperanza en el porvenir? A pesar del decreto que se dió en setiembre del año pasado, á fin de que los cesantes ocuparan los empleos que vacasen, aun no ha tenido lugar su aplicacion sino en la clase militar. Sí, señores; la tolerancia es un bien, y un bien el ser tolerante; la tolerancia es sufrimiento, aguante y paciencia, y los señores ministros, por consiguiente, deben ser mas tolerantes que nadie; y así dijo muy bien un digno senador siendo ministro cuando dijo que estaba perdido un ministro cuando tenia cosquillas. (Risas) ¿Pues qué, no se yo bien las injusticias de los hombres cuando se trata de designar á los ministros? ¿Cómo he de desconocer que la imprenta muchas veces hace deducciones de un supuesto falso? Pero así como trono de Isabel II y gobierno representativo son inseparables, gobierno representativo y libertad de imprenta lo son igualmente; los que estamos curados de estas cosas tenemos tolerancia.

Estoy conforme con los señores de la comision en lo que sientan en el párrafo quinto acerca de lo ocurrido con los piratas en la isla de Cuba; creo que aquellos sucesos no se reproducirán si hay fe en los hombres, aun cuando los norte americanos tienden á aumentar el número de sus estrellas. Ellos tomaron á Tejas despues de la cesion de la Luisiana y de las Floridas; ellos se han apoderado de las Californias, y su territorio se ha extendido hasta Rio Grande; juzgo que no se conservará en todo aquel país mas que el Canadá, y si este se conserva será porque es inglés. Aplaudo las medidas que el gobierno ha tomado para poner á cubierto la isla de Cuba, que no podría en el dia ser conquistada, aun cuando para ello se reuniese otro ejército igual al que invadió á Méjico; mas es necesario no estar continuamente en tal agonía, en tal conflicto, conflicto que no se verificara si es una verdad lo que el vice-presidente de los Estados-Unidos manifestó al cuerpo diplomático, cuando le fueron á felicitar por su ascenso á la presidencia de los Estados. Por lo demas, me parecen bien todas las medidas adoptadas por el gobierno, porque hombre prevenido no será vencido, y porque no están de mas todas las precauciones, no obstante tan solemne declaracion.

El párrafo séptimo habla del ejército y aun cuando nada tengo que decir de su organizacion ni de su personal, diré que es indispensable atender á su material proveyendo las plazas de cañones y estableciendo parques, para que en un caso que considero remoto no nos coja desprevenido cualquier ataque que pueda sobrevenir.

Estoy igualmente conforme en el aumento de nuestra marina de guerra; mas en lo que no lo estoy es en que se compren los buques en el extranjero, porque hay una ley que lo prohibe, y aun cuando en todos tiempos se ha abusado, estos abusos ni pueden ni deben continuar. Con este motivo recuerdo que en la biografía de Sebastian Cano se dice que este despues de haber dado la vuelta al mundo, pidió como un gran favor se le indultase por haber comprado un buque en el extranjero.

En los últimos 73 años del siglo pasado se construyeron en la isla de Cuba 123 bageles, entre ellos 41 navios de línea de tres puentes; y en todo el presente siglo solo se construyó en tiempo del

señor Ulloa el bergantín *Habanero* y la corbeta *Luisa Fernanda*, habiendo gastado en este período cuatro millones de duros en los buques necesarios para la defensa de la isla. Así es que los extranjeros son los que se aprovechan de nuestras ricas maderas de construccion, habiendo sacado de Cuba en 15 años un millon trescientos treinta y tres pies cúbicos de madera. Verdad es que el señor ministro de Marina trae alguna; pero yo hubiera querido que los 18 millones de reales gastados en el extranjero en la construccion de buques se hubiesen empleado en el fomento de nuestros arsenales y acopio de maderas. Aun cuando se trate de vapores, los cascos pueden construirse en España, y las máquinas traerlas de Inglaterra; debiendo aquí tributar mis elogios al señor ministro de Marina por su celo en la creacion de la escuela de maquinistas. No necesito, para combatir las compras de buques en el extranjero, recordar al Senado, la que se hizo á la Rusia de cinco navios y tres fragatas que, habiendo costado medio millon de libras esterlinas, solo sirvieron para surtir de leña á nuestros arsenales; esto prescindiendo que la mayor parte de los buques que así se compran, como construidos en astilleros particulares, no tienen las condiciones necesarias á los buques de guerra.

Respecto al párrafo en que se habla del código de procedimientos y ley orgánica de tribunales, solo rogaré al Sr. ministro de Gracia y Justicia que no sea necesario hacer en estas obras los remiendos que se han hecho en el código penal.

Estoy muy conforme con el deseo de la comision de que se remuevan los obstáculos que han entorpecido el desarrollo en las comunicaciones en el tráfico interior; pues, como ya he dicho en otra ocasion, nada tan perjudicial y molesto como los continuos registros que sufren los viajeros en España, tanto en las provincias fronterizas como en las interiores.

Otro medio de fomentar el tráfico interior es el de hacernos con buenos caminos comunes, ya que no podemos hoy llegar hasta los de hierro; y aquí permitame el Sr. ministro de Obras públicas que le pregunte qué caminos se han construido con los 116 millones que ha entregado el banco de Fomento y con los que podian haberse hecho 220 leguas de camino; y tambien el que le ruegue atienda á la conclusion de las carreteras emprendidas, en las que como sucede en la de Madrid á Vigo y en la de Madrid á Toledo, hay muchos trozos por hacer.

En cuanto al arregio de las provincias vascogadas, solo diré que se tenga presente por analogia lo que se hizo respecto á Navarra.

Y concluyo felicitando á la comision por el deseo que emite en la segunda parte del párrafo 12 en favor de la consolidacion y seguridad del trono de doña Isabel II é instituciones liberales.

El Sr. marqués de PIDAL, ministro de Estado: El Senado se persuadirá por la indole del discurso del Sr. Infante que yo, por mi parte, no voy á hacer un largo discurso siguiendo paso á paso á S. S., sino á dar una explicacion que me apresuro á aprovechar esta ocasion para hacerla al Senado.

Comenzó S. S. la parte de su discurso recomendando la importancia y necesidad de las buenas relaciones de la nacion española con la Inglaterra. Nada tengo que decir á S. S., sino únicamente apreciar sus ideas y hacerla justicia. La nacion española desea, ansia, estar sinceramente unida con la nacion inglesa. No por las razones que S. S. ha espuesto, sino por otros hechos, son dos naciones á quienes lazos de íntima amistad, de auxilio mútuo, unen desde muy antiguo; son dos naciones, en fin, que hasta se parecen en la indole de su gobierno, y que en medio de los trastornos que han ocurrido, han per-

manecido siempre ligadas, conservando la mas íntima amistad; son tan obvias estas razones, que sería molestar demasiado la atención del Senado si yo tratara de esplanarlas.

Desde aquí ha pasado el Sr. Infante á hablar de nuestras relaciones con la corte de Nápoles, y el gobierno aprovecha esta ocasion para decir cual ha sido la conducta que ha observado, lo que ha habido en el particular y el estado actual de esas relaciones.

Señores, es sabido que nuestras relaciones con la corte de Nápoles, despues del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con aquel país eran estrechísimas; sabido es tambien que un acontecimiento que no es necesario recordar ha venido á dar un aspecto, un giro particular á este negocio. Cuando este suceso llegó á noticia del embajador de España y del gobierno español no pudo menos de mirarlo con estraneza y de manifestarse ofendido por él. El gobierno de Nápoles dió las mayores explicaciones, protestó que absolutamente en el enlace á que me refiero no habia el menor pensamiento político, y dijo y protestó una y mil veces que no era sino pura y exclusivamente asunto de familia, que en nada podia afectar las buenas relaciones entre el rey de Nápoles y su parienta la Reina de España.

El gobierno español hubo de insistir en manifestarse sentido por el hecho y el modo como se verificó ese enlace, y dió orden á su embajador, y aquí contesto á una cosa que ha dicho el Sr. Infante manifestando que el gobierno dió orden al embajador para que por los medios ordinarios espusiese el sentimiento de España por ese acontecimiento; pero que, sin embargo, si llegase á verificarse, por el decoro de la nacion no permitiría que el encargado de España presenciara semejante acto, y que podria retirarse. Hizo el gobierno mas: mandó un buque con las instrucciones para que saliese con el decoro que se debe á una nacion como la nuestra.

El gobierno de Nápoles, debo decir en obsequio de la verdad, vió con el mas profundo disgusto la separacion del embajador de España, y si no fuera porque no se deben esplanar ciertos pormenores, yo haria ver con ellos hasta que punto llegó el sentimiento; y al fin el gobierno de Nápoles mandó espresamente: un correo á Madrid para dar todas las explicaciones necesarias al gobierno español, reiterando las protestas que tenia ya hechas relativas á que ese acontecimiento en nada se rozaba con la política, ni podia de ninguna manera alterar la buena inteligencia en las relaciones que existian entre los dos gobiernos, entre las dos ramas de ambas familias.

El gobierno español espuso los motivos de su política y de su conducta con aquella franqueza noble y en el lenguaje que creyó conveniente y que correspondia á un acto importante y que no puede calificarse.

El gobierno de Nápoles en seguida volvió á protestar una y otra vez, dando las mayores seguridades respecto de sus intenciones.

Esto es, señores, lo que ha habido en el particular, y este es el estado de nuestras relaciones. En Nápoles se halla un encargado de negocios de España, porque las relaciones de los países no deben romperse jamás sin grandes motivos. En Madrid reside un ministro plenipotenciario del gobierno de S. M. Siciliana; este es el estado de esas relaciones; y lo que resultará dependerá de los sucesos que tengan lugar en adelante; aun cuando yo confío que todo se arreglará. Y aquí debo terminar, pues, que mi objeto ha sido única y exclusivamente dar cuenta del estado de los negocios, no calificarlos, no pronunciar una palabra siquiera que pueda alterar en ningún modo el estado de nuestras relaciones. Debo decir, sin embargo, porque así lo exige la justicia, que el gobierno español temió al principio, y con fundamento, que, reunidos los partidarios del pretendiente donde se hallaba, fueran á formar á su lado la corte, é hicieran valer sus principios para en adelante preparar una nueva expedición. Este temor está hoy desvanecido, pues el gobierno de Nápoles no ha permitido á ninguno de ese partido, al partido carlista, aun á los mas inofensivos; pasar la frontera; y en esto ha dado una prueba de que las protestas preventivas eran seguras, al menos en cuanto á la política que dijo se proponia seguir. Este es el estado actual.

El Sr. Infante en seguida ha hecho con este motivo otro cargo al gobierno de Su Santidad, y no ha andado por cierto tan equitativo y justo como pudo serlo.

Dos cuestiones se presentaban naturalmente ante el gobierno. Una era cuestion en que Su Santidad debe obrar como jefe de la iglesia, como padre comun de los fieles al abdicar el impedimento que habia á dar la dispensa. La otra la influencia como príncipe italiano, en que este acontecimiento se verificase.

En cuanto á la condicion de príncipe, como gobierno amigo, era claro que su conducta...

fuera por ello, sino por interés, debió haber mirado con disgusto el que se alterasen las relaciones con el gobierno de España. Pero es menester saber que Su Santidad escribió por si mismo cartas haciendo presentes los inconvenientes de la boda, é hizo gestiones para evitirla. El gobierno español, bajo este punto de vista, está satisfecho del gobierno pontificio.

Pero habia mas: la cuestion de dispensa. Esta dispensa fué solicitada por conducto particular, por medio del nuncio de Nápoles: fué pedida por un correo espreso, y apenas llegó á noticia del secretario de estado, mandó al oficial de la secretaria, jefe de seccion, que se preparara en esa peticion para ponerla en conocimiento de nuestro embajador. Veia que por mas que el gobierno pontificio sintiese el acontecimiento, que por mas que se quisiera evitar, en cuanto á la dispensa no podia menos de hacerlo. Esta es la cuestion, y no creo que pueda merecer la censura que ha hecho el señor Infante.

Por lo demas, ha llamado el señor Infante la atención del gobierno sobre los pasos del pretendiente, esté en Nápoles ó en otra parte, y ha citado el dicho de un político profundo acerca de que un pretendiente debe ser observado por la nacion contra quien se dirige cinco años ó cincuenta si es necesario. Por mas que se encuentre esa causa fallada en vista y revista, esté seguro el señor Infante que el gobierno español lo hará por deber, y no pierde de vista ni un momento ni al pretendiente ni á sus adeptos; este es el principal cuidado que ha tenido el gobierno, y lo cumple.

El señor Infante habló en seguida de nuestras relaciones con la Rusia. Ha hecho S. S. razonamientos unos que los encuentro tan exactos, que cuando llega la ocasion me valgo de ellos; otros acaso no son tan fuertes. Por lo demas, ha hecho unos cargos que conviene repetir muchas veces, pues son sumamente ciertos.

En el tratado celebrado entre Rusia y España en 1812 ó 13 se reconoció la constitucion de 1812 por todas las potencias: esto es indudable, y hubo un comun acuerdo, no hubo absolutamente disidencias; todos votaron la sucesion de las hembras como estaba consignado en las partidas: allí estaban los partidos de España; todo el mundo sabe como lo estaban, pues allí se reunian desde los partidarios de la inquisicion hasta los hombres mas avanzados en las ideas que entonces podian tener lugar, y ninguno se opuso á que las hembras heredasen, conforme con lo que provenia la ley de particion, y entonces recayó, como dijo, esa sancion, hasta diplomática, de la sucesion de las hembras pero esta es idea que el Sr. Infante ha recorrido y debemos tener presente, porque es un argumento grande contra todos los que quieran oponerse.

El Sr. Infante ha hablado en seguida de las relaciones con Francia. S. S. ha recorrido con este motivo los diversos gobiernos que en Francia ha habido durante una serie no dilatada de años, y de aquí se infiere que los gobiernos español y francés han verificado un cambio al mismo tiempo.

Así es que el gobierno de Fernando VII en el periodo de su mayor exaltacion realista, en 1830, no titubeó en establecer sus relaciones con el gobierno de Luis Felipe. Esto ha sucedido siempre, y tiene que suceder, ya sea el gobierno monárquico, ya absoluto, porque las relaciones de España y de Francia están mas altas que las de otros países; son relaciones de afinidad, de connaturalidad, y es imposible dejar de reconocer esto siempre. Así es que el año pasado se nos trataba como hombres partidarios de la Francia, de la política de Luis Felipe; que nuestras ideas eran francesas, y ahora, que ha cambiado allí la escena, siguen las mismas acriminaciones respecto á nosotros: repito que esto sucederá siempre, que esta es la política que debe seguir la España respecto á la Francia, y el no confesarlo así será cerrar los ojos á la filosofía de los hechos. Ha citado el Sr. Infante á Napoleon. ¿Y que sucedió cuando la restauracion y que sucedió cuando quiso invadir la España? ¿Que sucedió? Ahí está la isla de Elba que responderá. No es que yo trate de justificar estos sucesos; pero séame permitido, al examinar las relaciones diplomáticas de la España, apelar á la historia. ¿Que es lo que hemos visto en Francia despues de los sucesos del 48? Que al mismo tiempo que se agitaban en su seno los mas ardientes propagandistas, al mismo tiempo que llevaba su propaganda á Suavia y á Bélgica, estallaban sus relaciones con la España en los mismos términos que antes de su revolucion. Así es que el gobierno de la Francia, despues de dicha época, le hemos visto desarmando en la frontera, no ya á los conspiradores carlistas, sino á los republicanos que proyectaban venir á combatir nuestro régimen. Vea aquí el Sr. Infante las razones graves que hay para que en el discurso de S. M. se haya dicho que se felicita de que nuestras...

relaciones se estrechan mas con la nacion á quien estamos unidos por la naturaleza, por las costumbres, por la religion y por todo.

Pero cuando abozo así por las buenas relaciones con esta nacion, no es mi ánimo anteponerla á otras naciones, no. Diré al Sr. Infante: mantengamos nuestras relaciones con la Inglaterra, con esa nacion poderosa para resistir los embates que puedan comover á la Europa. Mantengamos, si, esas relaciones con la Gran Bretaña, que cuando los gobiernos locos de Francia han querido inquietarnos, ella se ha puesto de nuestro lado; porque el gobierno de la Gran Bretaña es un gobierno asimilado al nuestro, y por tantas otras razones que es escusado que yo me esfuerce en repetirlo.

El querer estrechar las relaciones con una nacion no impide el tenerlas con otras. Nuestra situacion topográfica, el interés nacional, el estar, por decirlo así, aislados de todo movimiento europeo, todo nos aconseja seguir la política actual, en mi concepto la mas sana, que es de paz, de buena amistad con todas las naciones, y mezclarnos poco en los acontecimientos europeos, en los que muy poco podemos ganar, esponiéndonos á perder mucho. Por eso creemos que debemos sostener buenas relaciones con los demas gobiernos.

Habló despues el Sr. Infante de la expedicion á Italia; y ha dicho su opinion sobre la parte política de la expedicion, que es la misma que emitió el año pasado: entonces reprobó S. S. y sigue reprobando la expedicion. No necesito detenerme en esta cuestion porque ya esta juzgada no solo por la Italia, no solo por los mismos países que ha ocupado, sino por el mismo señor Infante, que ha dicho que nuestros soldados se han portado como españoles. Si, ciertamente es una felicidad, una gloria para nuestro ejército que en la primera salida que ha hecho despues de tantos años haya vuelto con el sentimiento mas amplio de los países que ha ido á ocupar. Nada, pues, hay que decir sobre este particular.

En seguida el Sr. Infante ha pasado á hablar de otros asuntos que se rozan con la cuestion de política interior: de la tranquilidad de la península y de los recientes acontecimientos de la isla de Cuba. El párrafo en que S. M. dice que se va estableciendo y consolidando la política de olvido, tolerancia y verdadera libertad, ha encontrado un franco apoyo en S. S. Solo ha extrañado que á la palabra libertad se le anteponga el epíteto de verdadera. No ha debido extrañar S. S., porque siempre se ha hecho preciso este correctivo, que nunca ha sido tan necesario como al presente, porque nunca se ha abusado tanto de este nombre, ni nunca se han cometido bajo su advocacion tantos crímenes como ahora. Preciso es, pues, ese correctivo sin que él se oponga á la genuina significacion que las leyes civiles y políticas dan á esta palabra, y que todos sabemos muy bien.

En cuanto á los sucesos de la isla de Cuba, el presidente actual de los Estados Unidos ha hecho la relacion de ellos que S. S. ha leído, y la ha hecho ante el cuerpo diplomático, hallándose presente nuestro representante, con la conocida intencion de aludir á los recientes acontecimientos de la isla de Cuba, dando las seguridades necesarias de que se opondrá á las expediciones de giratas que allí puedan formarse contra la seguridad de las colonias de España; y ademas, con este motivo y con este mismo objeto ha circulado orden á los funcionarios públicos de los puertos previniendo que se opongan á esta clase de expediciones, mandando copias de ella á los cónsules españoles.

El gobierno no ha podido menos de manifestarse sensible á estas demostraciones, y ofrecer por su parte toda la amistad que semejante conducta exige. Este es el estado de estas relaciones; pero sin embargo, el gobierno español ha creído que debía decir solamente que puede contar siempre con medios propios, no para evitar estos ataques, sino para impedir la especie de incertidumbre que pudiera haber sobre este punto, porque cuando los enemigos de la España vean que es imposible realizar semejante idea, desaparecerá de la cabeza de esos locos el deseo de intento tan criminal como descabellado. En este punto aplaude el Sr. Infante los esfuerzos del gobierno, y no tengo necesidad de molestar al Senado sobre ello.

He recorrido el discurso al Sr. Infante contestando á todos sus cargos, dejando de hacerlo solo á uno que por referirse al material del ejército, corresponde á otro ministro el contestarle. (Mañana se concluirá.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo Mallorquin ha fon-

deado en este puerto á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 9 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 22 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos que se espresan, mediante haber obtenido por otros los diputados elegidos en las primeras.

- Huelva, provincia del mismo nombre.
- Cervallino, id. de Orense.
- Valldemosá, id. de las Baleares.
- Salamanca id. del mismo nombre.
- Serranos, id. de Valencia.
- Medina de Pomar, id. de Burgos.
- Salas, id. de Oviedo.
- Prado, id. de Pontevedra.
- Granollers, id. de Barcelona.
- Gergal, id. de Almería.
- Vega de Rivadeo, id. de Oviedo.

Otro mandando proceder a nueva eleccion en el distrito de Caldas de Reyes provincia de Pontevedra por haberse declarado nula la anterior.

Otros disponiendo lo propio respecto á los distritos de S. Pablo, provincia de Barcelona, Tremp, provincia de Lérida, Tijola, provincia de Almería y Villajoyosa provincia de Alicante, por haber renunciado el cargo de diputado, los señores D. Pascual Madoz, D. Eugenio Sartorius y D. José Romero Giner.

Real orden resolviendo se verifique el despacho de las manteletas de terciopelo y seda enteramente concluidas, pagando los derechos señalados siempre que sean presentadas dentro el término que expresa.

CORTESES.

CONGRESO.

Celebró sesion los dias 20 y 21.

La primera empezó aprobándose tres ó cuatro actas y acto continuo se entró en la discusion de una enmienda presentada por diputados progresistas al proyecto de contestacion al discurso de la corona. Apoyando esta enmienda uso de la palabra el primero el Sr. Pasaron y Lastra. El discurso de este señor, templado en sus formas, fué de oposicion continua, y queriendo hacer uso del proyecto de contestacion del Senado, opúsose á ello el Sr. Presidente por lo que el diputado renunció la palabra. Siguióle en el uso de ella el Sr. Pidal y puesta á votacion la enmienda fué desechada.

Promovióse un altercado entre el Sr. Presidente y el diputado Sr. Ortega por creer el segundo estaba en su derecho al reclamar la palabra para defender una enmienda que tenia presentada y la cual acababa de leerse, al paso que el Sr. Mayans insistia en que debía darse cuenta de una proposicion incidental. Despues de varias contestaciones leyóse dicha proposicion suscrita por el Sr. Fernandez de la Hoz y otros. En seguida el Sr. Ortega reprodujo su proposicion y volvieron á principiar los rumores, viéndose precisado el Sr. Presidente á llamar varias veces al orden, hasta que por fin el Sr. Fernandez de la Hoz retiró su proposicion incidental en medio de los aplausos que salieron de todos los bancos. Habló entonces el Sr. Ortega á quien contestó el Sr. conde de S. Luis y el señor ministro de la Guerra y puesta á votacion la enmienda fué desechada.

En la segunda continuando la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona usó de la palabra el Sr. conde de Reus y en un extenso discurso comedido y siempre templado en las formas, recorrió una por una las cuestiones en que la oposicion ha combatido al ministerio: habló de la sententia recaida contra el marques de Albaida; de la reanudacion de nuestras relaciones con la Gran Bretaña; de la expedicion á los Estados pontificios; de las elecciones del estado de la imprenta y de otros varios particulares. Contestóle el Sr. Duque de Valencia y no contentándose con hacer una defensa elocuente é irreplicable de la conducta del gabinete y del partido moderado, hizo en muchos puntos la defensa hábil y oportuna de las instituciones representativas, de las doctrinas parlamentarias mas ó menos directamente atacadas con repeticion en los escritos y en las oraciones de los progresistas.

NOTICIAS NACIONALES.

Segun anuncia el Nacional, periódico de Cádiz, el 17 ha debido salir de aquel puerto para el de la Habana el buque de S. M. Hibernia, conduciendo la correspondencia pública y cincuenta hombres de tropa. Parece que tambien iban en este buque los generales Leimerich y Manzano.

S. M. la Reina Isabel celebró sus dias de un modo digno de su maternal solicitud y generoso

razon. No contenta con haber mandado distribuir el 4 de octubre, con motivo de ser la festividad de su augusto esposo, la suma de 20,000 rs. en limosnas; no satisfecha con haber vuelto á entregar el 10 del mismo mes, aniversario de su cumpleaños, otros 20,000 rs. con el propio objeto; y regalado 928 varas de lienzo el 6 del corriente al establecimiento de Incurables; dio orden á su celosísimo secretario particular y de la real estampilla el señor D. Angel Juan Alvarez, que tan dignamente sabe interpretar y cumplir en tales casos los benéficos y maternales deseos de su soberana, para que con ocasion de la presente solemnidad distribuya igualmente otros mil duros, que esta vez se repartirán en equitativa proporcion entre los necesitados, no solo de Madrid, sino tambien de las provincias.

Entre las gracias que S. M. se ha dignado conceder en celebridad de sus dias, se cuentan las de haber nombrado damas de honor á la princesa Pio y á las marquesas de Bélgica y de Ayrbe.

El Sr. D. Fernando Osorio, duque de Medina de las Torres, ha recibido tambien la llave de gentil-hombre con ejercicio.

El general Martinez, comandante general que era de la provincia de Málaga, pasa á la de Cádiz con igual cargo. Le reemplaza en Málaga el general Echaluze.

El Sr. Mon, de regreso ya en Paris de su viaje á Inglaterra, debe llegar á Madrid en la semana próxima.

El Sr. baron de Bourgoing, embajador de Francia, de vuelta recientemente de su viaje de Paris, ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III.

Segun dicen los periódicos de Paris del 14, nuestra augusta soberana ha concedido al comandante francés de la division naval de las Antillas la gran cruz de Carlos III. por los servicios que prestó al gobierno español en la época de la expedicion de Lopez contra la isla de Cuba.

Ya se ha terminado, y se botará al agua cuando haya la suficiente en el estanque del Retiro, el pequeño vapor que se estaba concluyendo hace algun tiempo en el teatro real, bajo la direccion del brigadier Santiago.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.--Un diario de la tarde niega que se haya cuestionado en el consejo de ministros sobre la demanda de un nuevo crédito de tres millones para gastos de la presidencia. El Siglo dice que para asegurar el pais seria necesario un artículo comunicado oficialmente.

Mr. Chavoix, representante del pueblo, que preventivamente sutria su arresto en una casa de sanidad de Paris ha sido puesto en libertad, á consecuencia de haber la Asamblea rehusado autorizar las diligencias contra él relativamente al éxito desgraciado de su duelo con Mr. Augusto Dupont, antiguo constituyente.

Alemania.--La Nueva Gaceta de Prusia publica lo siguiente: No por ignorancia sino por malicia, ciertos periódicos han dicho que los armamentos se hacen con lentitud: esto no es exacto. Tampoco es cierto que se haya pensado en evacuar á Cassel: podemos asegurar que las tropas prusianas permanecerán en Cassel en tanto que las tropas federales continuen en el Electorado.

La comision permanente de los estados ha declarado nuevamente que los agentes de la administracion no pueden cobrar las contribuciones. Las tropas prusianas conservan sus posiciones cerca de Herstedt.

El comisario de la Dieta germánica ha publicado una orden, por la cual manda proceder con el mayor rigor contra los funcionarios públicos y los súbditos que se negaren á cobrar ó á pagar las contribuciones.

La presencia de un diplomático inglés en el cuartel general de las tropas federales, llama la atencion.

La Gaceta de Colonia refiere, habiase recibido una nota del gabinete de Berlin anunciando, que si antes del 16 de los corrientes el ejército de los ducados no ha sido colocado bajo el pié de paz, se llevará á efecto la disposicion federal, á saber, una intervencion del Austria.

Italia.--El consejo de Sanidad marítimo ha levantado la cuarentena impuesta á las islas de Malta y de Itaca, en donde existia el cólera anteriormente, salvo las disposiciones que

se crean oportunas por ciertos objetos mas susceptibles de contagio que los otros. Una disposicion semejante ha sido adoptada con respecto á las procedencias de Brasil por haber desaparecido la fiebre amarilla.

Turquia.--En Aleppo han ocurrido serios desordenes con motivo del fanatismo que reina entre los turcos y los árabes contra los cristianos. He aqui los detalles de los lamentables sucesos á que nos referimos:

«Cerca de las diez de la noche cuando todos los habitantes se disponian á entregarse al sueño, se oyeron algunos disparos de fusil; esta era la señal dada por los turcos, los cuales se precipitan furiosos contra las iglesias, las saquean, asesinando á los sacerdotes que oponen alguna resistencia para salvar los vasos sagrados. El patriarca griego católico es el principal objeto de sus pesquisas; dicen que lo destrozarán si lo hallan, mas advertido á tiempo, logra escapar de sus perseguidores, disfrazado de mujer, recibiendo su genizaro la muerte destinada á su amo.»

Inglaterra.--El domingo 18 acudió un gentío inmenso en las inmediaciones de la capilla católica romana de san Jorge Sauthwark, en donde se habia anunciado que predicaria el Emmo. arzobispo de Westminster; pero S. Emma no predicó, haciéndolo en su lugar el doctor Doble. Este orador ha rechazado con vehemencia las acusaciones absurdas é indignas de que son objeto los católicos de un tiempo á esta parte.

Segun el Daily News el gobierno ha abandonado la idea de reducir á 5000 hombres el ejército inglés.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 21 del actual.

Números. Pesos fuertes.

8.823.	32.
20.303.	32.
27.743.	32.

Se espendeden billetes del 5 de diciembre á 80 rs. vn. cada entero, y del 21 del mismo á 400 rs. vn. idem. Palma 26 de noviembre de 1850.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Charleston 1 de noviembre.

El mercado de algodon ha mejorado en los últimos dos dias, en razon de avisos algo mas favorables recibidos de Liverpool por el vapor del 19 pasado, y tambien por rumores de fuertes heladas en todos los distritos que cultivan este lanaje: cotizamos las calidades de Upland-fair y Fulli-fair de 13 3/4 á 14, aparentes para Barcelona.

Nueva Orleans 27 de octubre.

Por el listin adjunto se impondrá Vd. que aqui los precios se sostienen, y no vemos probabilidad de una baja, pues es tal el pedido para Inglaterra y el continente de Europa, que no permiten los compradores que se aglomeren las existencias. Así es que si en esa quieren algodon, tendran que pagarlo por fuerza mucho mas de lo que hasta ahora. Vera Vd. que el cambio si Londres ha declinado hasta 7 1/2 á 8 1/2 p 0/0.

Liverpool, durante la semana que finalizó el 15 de noviembre.

Algodones.—El mercado empezó con un desaliento marcado y una reduccion de 1/8 á 1/4 de dinero en las calidades corrientes americanas. La llegada del paquete de los Estados Unidos, con noticias muy circunstanciadas de la helada, produjo un cambio decidido y los precios se rebajaron de la precitada declinacion; desde aquel período el mercado ha estado irregular, pero ha cerrado á precios un poco mas altos aun que los que regian el miercoles último antes de la baja. Los especuladores han tomado 6770 balas norte americanas y 320 dichas los esportadores.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. Gabriel Medinas. Saldrá el juéves 28 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 25.

De Ciudadela en 5 dias laud S. Antonio, de 46 ton., pat. Juan Triey con 6 mar. 4 pasajero y trigo. De Sevilla en 10 dias laud Angel de la Guarda, de 35 ton., pat. Tomas Lluch, con 7 marineros y trigo. De id. en id. laud Virgen de la Caridad, de 45 ton. pat. Cristobal Subirats, con 7 marineros y trigo.

DESPACHADOS.

Día 25.

Para la Habana polacra Catalina, de 159 ton. cap. José Enseñat, con 12 mar. y frutas. Para Barcelona laud S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llompert, con 7 mar., 4 pasaj. y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS FACUNDO Y PRIMITIVO, MÁRTIRES.

Los santos Facundo y Primitivo, hijos de san Marcelo el Centurion. fueron martirizados por los años del Señor 304, gobernando en Galicia por los emperadores Atico. Mandó este pregonar un sacrificio público á una estatua del Sol que estaba á la ribera del rio Cea. Llegado el dia señalado, acudió toda la gente menos Facundo y Primitivo, lo cual sintió mucho Atico, y habiéndoles hecho prender, y entendiendo que perdía tiempo de quererles persuadir, determinó vengarse de ellos, y darles atroces tormentos. Sufrieronlos los valientes atletas con heróica constancia y al fin degollados dieron sus almas al Criador.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las -7 hs. 13 ms. Pónese á las -4 » 47 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 47 ms. 24 s.

EFEEMÉRIDES.

329 = Fundacion de Constantinopla. 511. = Muerte de Clodoveo, primer rey cristiano.

1701. = Toma posesion del vireynato de Mallorca D. Francisco Miguel Pueyo que hizo el conducto de las aguas de en Baster que entran en Palma.

ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION, con real titulo y aprobado por S. M.

En la calle den Veri junto á san Nicolás y en la casa entrada núm. 46 se establece desde 1.º del mes entrante un nuevo colegio de educacion é instruccion superior para señoritas, llamado de la Cruz, bajo la direccion de doña Coloma Noguera.

En la chocolateria de Ale-

na frente del portal mayor de san Nicolás, hay de venta manteca de Flandes fresca y de superior calidad recién llegada á 6 cuartos la onza y por libras á once sueldos.

En el almacen de modas

esquina de can Brondo se acaba de recibir manteca de Amburgo de superior calidad juntamente con un gran surtido de vajillas dibujos nuevos de la cartuja de Sevilla.



Para hoy.

6.ª QUINCENA. 3.ª FUNCION. 4.º Sinfonia. Se pondrá en escena la comedia en 2 actos titulada UN RAMILLETE, UNA CARTA, Y VARIAS EQUIVOCACIONES. En vista de lo mucho que ha gustado el

baile general en un acto, titulado LAS DOS LINDAS DE VERSALLES, la empresa accediendo á los deseos de varios señores ha resuelto repetirlo en el dia de mañana.

El baile se compone de las partes siguientes: 1.ª Escena mimica por todas las parejas, negritos y comparsas. 2.ª Paso á cuatro por las segundas parejas. 3.ª Gran paso a dos por la pareja Teodoro-Gispert. 4.ª Lindo patedú por la pareja Palmira-Denis. 5.ª Escena y baile por los diez negritos. 6.ª y última. Gran combate con sables por todas las parejas. Dando fin con la comedia en un acto titulada PASCUAL Y CARSAZA. Entrada 3 rs.

Para mañana.

6.ª QUINCENA. 6.ª FUNCION. 4.º Sinfonia. Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada EL AMANTE UNIVERSAL, dirigida por el Sr. Val. Baile nacional. Dando fin la funcion con el sainete titulado PACA LA SALADA. Entrada 2 rs. NOTAS. 4.ª Se está ensayando la comedia nueva en verso, de D. Eugenio Rubi. UN HIDALGO ARAGONES. 2.ª Tambien se ensaya para poner en escena el domingo próximo el drama, LOS JUECES FRANCOS. 3.ª Se está preparando la comedia PABLO Y VIRGINIA á beneficio de la señorita Mariana Segura.

EMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.